

San Pedro Tlaquepaque a, 27 de febrero del 2019

**Minuta de la Sesión de Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 49, fracción II de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción VII, 73, 77 fracciones I, II, y IV, 78 fracción I, y 93 fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, y en el artículo 15 fracción VII de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos aplicables en la materia y, siendo las 13:31 horas del día 21 de febrero del año 2019 encontrándonos en el Salón de Sesiones del Pleno, damos inicio a la Sesión de Comisión de Gobernación. Para lo cual el Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación. Regidor y C.P.A. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez y los vocales de este organismo municipal, dieron inicio a la sesión ordinaria de la Comisión con motivo de estudiar, analizar y conocer la propuesta y sentido del dictamen realizado por el regidor Presidente de la Comisión Edilicia relativo al punto de acuerdo número 085/2016/TC, correspondiente a la administración municipal, 2015-2018.

Para efectos de desahogar la sesión ordinaria, el Presidente de la Comisión, el Regidor, Héctor Manuel Perfecto Rodríguez agradece la presencia de la Mtra. Eiko Kiu Tenorio Acosta, Directora de Actas y Acuerdos de este H. Ayuntamiento así como al Arq. José Alonso Bernal Plasencia del área operativa de Transparencia y a los asesores asistentes. Al respecto, nombró asistencia para efectos de verificar si existía *Quórum legal* para sesionar. Sobre ello véase la siguiente tabla:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | NOMBRE | Asistencia | Falta | Justificación |
| Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación. | **REGIDOR.**  **C.P.A.**  HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ | **Presente** |  |  |
| Vocal | **LIC.**  **REGIDOR**  JORGE ANTONIO CHÁVEZ AMBRIZ | **Presente** |  |  |
| Vocal | **SÍNDICO MUNICIPAL**  **MTRO.**  JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ | **Presente** |  |  |

El Regidor, C.P.A., Héctor Manuel Perfecto Rodríguez estableció que con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaquey al encontrarse presentes los tres integrantes que conforman la Comisión de Gobernación, declaró la existencia del *quórum legal* para sesionar. El Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación estableció a los vocales integrantes que para dar continuidad a la sesión; y para su aprobación, proseguiría con la lectura del siguiente orden del día:

1.- Lista de Asistencia.

2.-Declaración de *Quórum* para sesionar.

3.-Aprobación del Orden del día.

4.- Estudio, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de dictamen relativo al punto de acuerdo núm., 085/2016/TC.

5.- Asuntos Generales.

6.-Clausura de la Sesión.

El Regidor, Héctor Manuel Perfecto Rodríguez sometió a votación el anterior orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad por la mayoría de los integrantes de la comisión. Para dar cumplimiento al orden programado para la sesión, y en virtud del desahogo del primero, segundo y tercerpunto de la orden del día, sobre el cuarto punto, compañeros regidores, siendo las 13:35 hrs del día 21 de febrero del año 2019 en el Salón de sesiones del Pleno del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque se declara el inicio de los trabajos de la comisión Edilicia de Gobernación para lo cual, y con antelación, les proporcione el dictamen correspondiente para su respectivo estudio, análisis y comentarios pertinentes a fin de enriquecer la propuesta.

En deliberación efectuada por los tres integrantes establecen que para un mayor enriquecimiento, estudio y análisis de la propuesta respectiva se resguarda el documento con el objetivo de integrar una amplia propuesta del mismo.

El desahogo del quinto punto de la orden del día estuvo relacionado con los Asuntos Generales, al respecto, el Presidente de la Comisión solicitó a sus integrantes que este era el momento de tratar asuntos específicos de la comisión. Al no existir comentario alguno, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

El Regidor, Héctor Manuel Perfecto Rodríguez en correspondencia al sexto punto de la orden del día concluyó con la sesión de la Comisión ordinaria de Gobernación, y declarándola clausurada a las 13: 38 horas del día 21 de febrero de 2019, para lo cual agradeció la presencia de todos los integrantes.

“*2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C.P.A. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez.**

Regidor

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Mtro. José Luis Salazar Martínez.**

Síndico Municipal.

Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Lic. Jorge Antonio Chávez Ambriz.**

**Regidor**

Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación.